

cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, vivienda tipo 3-alto; a la izquierda, zona común, y al fondo, vivienda tipo 1-alto.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Orihuela, en el tomo 1.751 del archivo, libro 1.309 de Orihuela, folio 116 vuelto, finca 105.771, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.460.000 pesetas.

Orihuela, 15 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Martínez Soto.—858.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Ángeles Ruiz Olivas, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 161/94, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Manuel Lozano Ávila (y esposa, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 29 de marzo de 2000, para la segunda el día 26 de abril de 2000, y para la tercera el día 24 de mayo de 2000, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa de esta ciudad, con las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0156, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Vivienda compuesta de planta baja destinada a almacén y piso alto destinado a vivienda, distribuida

en varias dependencias y servicios, sita en calle Gabriel Miró, número 17, de Cox. Se levanta sobre un solar con extensión superficial de 100 metros 5 decímetros cuadrados, 9 metros 35 centímetros de fachada por 10 metros 70 centímetros de fondo, todos ellos ocupados por la edificación. Linda: Frente, calle Gabriel Miró; fondo, don Antonio Palau; derecha, entrando o sur, don Ramón y don José Lozano Ávila, y norte o izquierda, calle San Vicente a la que hace esquina la vivienda.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al tomo 1.443, libro 120, folio 148, finca 5.686, inscripción cuarta.

Valor, a efectos de primera subasta: 11.400.000 pesetas.

Orihuela, 16 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Ruiz Olivas.—853.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Bosch Ferratgut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 858/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, contra doña Trinidad Benítez Roper, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo del año 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0505/0000/18/0858/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de junio del año 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de julio del año 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 13 de orden.—Vivienda puerta primera del piso sexto, con acceso por el zaguán, señalado con el número 1 de la calle Llorenç Ribren, Palma. Tiene una superficie útil de 49 metros 99 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, sala-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo. Linda: Al frente, con dicha calle; por la derecha, mirando desde la misma, con finca de Gregorio Vicens Oliver; izquierda, con la vivienda puerta segunda del mismo piso y caja de escalera, y fondo, con rellano de entrada y patio de luces; por arriba, con la vivienda puerta primera del piso séptimo, y por abajo, con la vivienda puerta primera del piso 5.º Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 1, al folio 105 del tomo 5.406, libro 1.370 del Ayuntamiento de Palma, Sección IV, finca 18.314, inscripción octava.

Tipo de subasta: 14.025.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de diciembre de 1999.—El Secretario.—814.

PARLA

Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis Fernando González González, doña Ana María Garrido Rosales, don José Luis Benito López, doña María Jesús González González y «Auto Luxe, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2375.0000.17.158.93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Sirva el presente edicto de notificación de subastas a los demandados caso de no ser hallados en el domicilio que consta en autos para notificaciones.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 96. Piso letra B, en planta quinta de la casa o portal número 9 del bloque de edificios denominado «Villayuentus», sito en el kilómetro 20,600 de la autopista Madrid-Toledo, de Parla, actual calle Río Duero, número 9. Mide 81,01 metros cuadrados, distribuidos en «hall» de acceso, tres habitaciones, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza cerrada, mediante carpintería de aluminio y cuarto trastero en semisótano señalado con el número 86. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 163, folio 40, finca número 6.387.

Tipo de subasta: 8.150.000 pesetas.

Dado en Parla a 19 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—719.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Carlos Tejedor Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 336/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Alba Quiroga y doña Daisy Pena Carmelo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero del 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2142.0000.17.336.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y cuya apertura se realizará al inicio de la subasta.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo del 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en el término de San Martín de Carracedo, Ayuntamiento de Carracedelo, calle San Isidro, número 43, referencia catastral DIC-MO06PH81F. Tiene una superficie de suelo de 138 metros cuadrados. Sobre esta parcela está construida la vivienda unifamiliar objeto de este informe, compuesta de planta baja y alta, con una superficie construida de unos 194 metros cuadrados. Los linderos de la parcela son: Norte, camino; sur, parcela 113 de Pilar Quiroga Yebra, sita en el polígono 1 del Catastro de fincas rústicas del Ayuntamiento de Carracedelo; este, camino, oeste, parcela 111 de Gregorio Barreiro López y parcela 112 de Eduardo Castaño, sitas en el mismo polígono 1 antes referido. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafraña, al tomo 1.162, libro 68, folio 130, finca 10.316.

Valor: 8.200.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 15 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Tejedor Muñoz.—El Secretario.—714.

PONTEVEDRA

Cédula de notificación y emplazamiento

El señor Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pontevedra,

Hace saber: En autos de menor cuantía, número 92/98, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pontevedra, a instancia del señor Abogado del Estado, en nombre y representación de la Autoridad Portuaria de Vigo, contra Loanissue Limited, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Doña María Concepción Albés Blanco.

En Pontevedra a 2 de diciembre de 1999.

El anterior escrito del actor señor Abogado del Estado, en representación de la Autoridad Portuaria de Vigo, únase a los autos de su razón. Visto el resultado negativo del emplazamiento, y de conformidad con lo solicitado, emplácese al demandado Loanissue Limited, a través de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, en el plazo de diez días, se persone en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación.

Hágase entrega del oficio y edicto a la parte actora para que cuide de su diligenciamiento.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Loanissue Limited, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

Pontevedra, 2 de diciembre de 1999.—El Secretario.—755.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña Marta Arias Rodríguez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 238/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Transinmobil, Sociedad Limitada», contra «Ainoek, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4305.0000.18.238.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. En la Puebla de Almoradiel (Toledo), edificio de dos plantas, en la calle Veracruz, número 2. La planta baja se destina a portal de entrada, patio donde arranca la escalera de acceso a la vivienda en planta alta, cuarto de contadores, dos patios de luces, una vivienda, local comercial y un patio descubierto al fondo de la edificación de 571,24 metros cuadrados, este con puerta a la calle Cruz Verde.

La vivienda en planta baja tiene una superficie útil de 181 metros 48 decímetros cuadrados y construida de 213 metros 45 decímetros cuadrados, y consta de salón-comedor, cuarto de estar, vestíbulo, cocina, oficio, dos pasillos, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios. En el local comercial, en planta baja tiene una superficie construida de 106 metros 50 decímetros cuadrados y está situada en la parte izquierda del edificio tomando como frente a la calle de su situación. En la planta alta destinada a dos viviendas designadas con las letras A y B.

La vivienda letra A, en planta alta, está situada en la parte derecha del edificio, tomando como frente la calle de su situación y consta de salón-comedor, vestíbulo, cocina, dos pasillos, dos cuartos de baño,